

**PROYECTO
"PROPUESTA DE UN SERVICIO DE DEFENSORÍA Y DE
ATENCIÓN INTEGRAL
PARA PERSONAS QUE HAN SUFRIDO DELITOS EN EL
TERRITORIO NACIONAL"**

Concurso de Políticas Públicas UC 2020

Diciembre 2020



Equipo

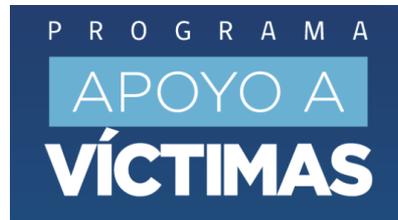
- **Daniela Bolívar**
Escuela de Trabajo Social UC
- **Paula Miranda**
Escuela de Trabajo Social UC
- **María Elena Santibáñez**
Facultad de Derecho UC
- **Alejandra Mera**
Facultad de Derecho UDP
- **Bianca Baracho**
Asistente de investigación

El estudio



El estudio

- Contexto en que se da inicio a la propuesta: Octubre 2019 → anteproyecto de ley



Subsecretaría de
Prevención del
Delito, Ministerio del
Interior



Corporaciones de
Asistencia Judicial,
Ministerio de Justicia

El estudio

- El objetivo general:
Generar orientaciones para una propuesta de Servicio de Defensoría y Atención Integral para personas que han sufrido Delitos en el territorio nacional.
- Pasos
 - Revisión bibliográfica
 - Diagnóstico basado en la percepción de los profesionales
 - Creación de una propuesta en base a la teoría y los resultados cualitativos

El estudio

	PAV	CAJ/Min de Justicia	Otros informantes claves	Total
Nivel central	2	1	2	5

	PAV	CAJs	Total
Psicólogos	4	5	9
Trabajadores Sociales	4	2	6
Abogados	1	3	4
Total	9	10	19

Los resultados



Literatura

Definición de ONU de víctima de delito

“Se entenderá por "víctimas" las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido **daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional**, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

‘Podrá considerarse "víctima" a una persona, con arreglo a la presente Declaración, **independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador** e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión "víctima" se incluye, además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

‘Las disposiciones de la presente Declaración serán aplicables a todas las personas **sin distinción alguna**, ya sea de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social, o impedimento físico” (ONU, 1985, p. 1).

Literatura

- Noción de victimización criminal



Literatura

- Noción de victimización criminal : trayectoria



Literatura

Aspectos relevantes de otras experiencias de apoyo a la víctima

- **“Ecología social”** contexto político, legislativo, de servicios en que se sitúa el servicio de atención a víctima
 - Legislación que le da un estatus específico a la víctima
 - En algunos casos: a nivel de derecho constitucional
 - Ayuda un contexto no punitivo

Entrevistas

Ecología social

Respuesta punitiva

CARABINEROS

FISCALIA

SERVICIOS DE SALUD

URAVIT

MEDICO LEGAL

MUNICIPALIDADES

PAV

CAJ

SENAME- PRM

SENAME PRJ

SERNAMEG- CVS

CAVAS - PDI

Entrevistas

Gestión

Territorios sin cobertura
Intersectorial dependiente de los vínculos personales
Especialización de los equipos: necesidad de mayor supervisión y asesoría
Necesidad de sistema único de registro y monitoreo

Modelo

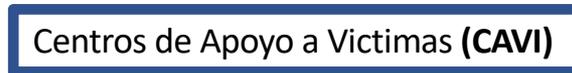
“Reparación” como un objetivo difícil y centrado en lo psicológico
Peso de los requerimientos judiciales
Familias como contexto de gran dificultad

La propuesta

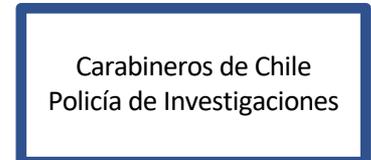


Red de Asistencia a Víctimas (RAV)

creada en el año 2007



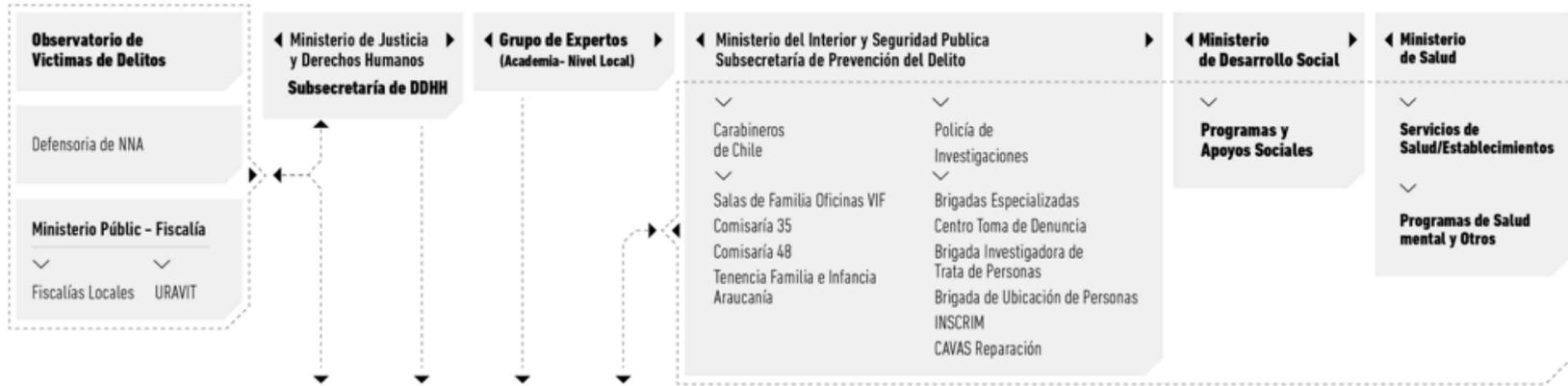
Convenio de colaboración intersectorial



Experiencia de justicia

- Preocupación y centralidad de la víctima (estatus legal y normativo)
- Compromiso del Estado con el Servicio (Articulación, Coordinación, Derivación)
- Sistema de mayor complejidad e integralidad
- Mecanismos de control internos, auditables (monitoreo, supervisión y formación)
- Cobertura
- Atención en consideración a la contextualización de la victimización.

Sistema de Asistencia a Víctimas (SAV)



SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y DEFENSORÍA DE VÍCTIMA

	Servicio Médico Legal	Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ)	Poder Judicial	SENAME
<p>^</p> <p>NIVEL DE COORDINACIÓN PREFERENTE</p>		<p>Programa Mi Abogado</p>	<p>Salas de Audiencia Tribunales de Garantía - Salas Especiales Tribunal Oral en lo Penal - Salas de Audiencia Tribunales de Familia - Centros de Medidas de Protección de los Tribunales de Familia</p> <p>Abogados de Familia</p>	<p>Centros de Cuidado Alternativos - Programa Familias de Acogida - Centros de Cuidado Alternativo Residencial - Oficinas de Protección de Derechos - Programas de Protección en Explotación Sexual Comercial Infantil (PEE) - Programas Especializados en Intervención con Niños, Niñas y/o Adolescentes en Situación de Calle (PEC) - Programas Especializados en Intervención con Adolescentes que presentan Conductas Abusivas de Carácter Sexual (PAS) - Programas de Intervención Especializada (PIE) - Programas de Representación Jurídica (PRJ) - Programa de Reparación en Maltrato y Abuso Sexual Grave (PRM)</p>
<p>^</p> <p>NIVEL DE DERIVACIÓN ESPECÍFICO</p>	<p>SERNAMEG / SENAMA / SENADIS</p> <p>Programa del buen trato-Defensor Mayor - Programa Acceso a la Justicia SENADIS - Centros de la Mujer- Casas de Acogida - Servicio de atención telefónica y telemático (SATT)- Centro de Reparación en Violencia Sexual - Casa de Acogida a Mujeres Víctimas de Trata de Personas y Migrantes en Situación de Explotación</p>			

NIVEL NACIONAL ^

Dirección Técnica

Unidad de Información y orientación

Unidad de Contextos de Victimización

Coordinación de Gestión de casos de caso

Unidad de Derivaciones Vinculares

Unidad de Atención Especializada jurídico-socio-emocional

Dirección Administrativa

Unidad de Selección, Reclutamiento e Inducción de Personal

Unidad de Formación y Supervisión

Unidad de Estudios y Gestión de la Información

Coordinación Técnico/Administrativa

▼
Gestor(a) de caso

▼
Información y orientación

▼
Contextos de Victimización

▼
Derivaciones Vinculares

▼
Atención Especializada jurídico-socio-emocional

▼
Selección, Reclutamiento e Inducción de Personal

▼
Formación y Supervisión

▼
Gestión de la Información y Seguimiento

Reflexiones finales

- Tomarse la víctima en serio
- “Ver” a la víctima conforma una pieza clave en la confianza de la población en las instituciones del estado.
- Lo punitivo NO es la respuesta para construir una experiencia de justicia → es una puerta para la reinserción
- Se requieren cambios legales / proceso penal
- Es necesario orientar cambios en el sename en la misma dirección